



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: ACTA 518-4.05 - INTEGRACION JUNTAS DE SELECCION -CONVOCATORIAS

VISTO las Resoluciones N° 1189/2018 y 672/2019, y

CONSIDERANDO

Que por la Resolución N° 1189/2018 sustituyese el punto 1 – Juntas de Selección del Anexo de la Disposición N° 111/06, y aprueba una nueva integración de las Juntas de Selección para los puestos cubrir diversos puestos del Organismo.

Que la Resolución N° 672/2019 aprobó la integración de las Juntas de Selección para cubrir los puestos de Instructor Superior e Instructor Sumariante.

Que mediante las Resoluciones N° 448/2019 y 513/2019, respectivamente, se creó el Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP) y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF); y se aprobó la nueva Estructura Organizativa del INTA.

Que, en virtud de ello, corresponde integrar las Juntas de Selección para los puestos de Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UEDD); Coordinador de Programa, y Director General.

Por ello atento a lo informado por la Dirección General del Capital Humano, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Decreto-Ley N° 21680 y sus modificatorios, ratificado por Ley 25.641 y lo considerado en la reunión de fecha de 26 de julio de 2019, según consta en Acta N° 518 - Punto 4.05

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Apruébase la integración de las Juntas de Selección intervinientes en la sustanciación de las respectivas Convocatorias Abiertas y Generales, para cubrir puestos del Organismo, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto la Resolución N° 1189/2018 y Resolución N° 672/19, y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese y archívese